



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 1 de 30

Firmo bajo protesta por no
respetar la legalidad de lo
expuesto en Sesión Ordinaria
de ayuntamiento de fecha 21/11/2025

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:18 (dieciocho horas con dieciocho minutos) del día 27 (veintisiete) del mes de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 17 diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, acta numero 18 dieciocho correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, acta número 19 diecinueve de la sesión solemne de fecha 12 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco y acta numero 20 veinte correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco y en su caso, aprobación de esta. * **Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo, que turna al Departamento de Vialidad, el escrito recibido con fecha 4 de agosto de 2025, que suscriben los vecinos de la calle Benito Juárez. * **Punto Número Cinco.** Análisis de la iniciativa presentada con fecha 19 de septiembre de 2025, por la regidora Daniela Alejandrina López López. * **Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar diversas pensiones a servidores públicos municipales, con base a los dictámenes jurídicos expedidos por la Sindicatura y Dirección jurídica * **Punto Número Siete.** Cuenta del escrito recibido con fecha 30 de octubre de 2025, relativo a las obras el centro histórico. * **Punto Número Ocho.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el segundo periodo vacacional del año para los servidores públicos municipales. * **Punto Número Nueve.** Cuenta del escrito presentado con fecha 18 de noviembre de 2025, por la regidora Marta Pintor Calvario. * **Punto Número Diez.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, la adquisición de un vehículo y regalos para ser otorgado como premios en la rifa pronto pago, la cual tiene como propósito incentivar la recaudación de impuesto predial y del pago de agua potable * **Punto Número Once.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se apruebe el inicio de los trabajos, para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Sayula Jalisco. * **Punto Número Doce.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice la integración de un Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del municipio de Sayula Jalisco. * **Punto**

Jazmín Carrión Calvario
Bajo protesta por no sujetarse a la legalidad
del deshago de la sesión y contener modificaciones
posterioras al acuerdo tomado en el punto 15.1 de
asuntos generales

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 1 de 30.



SECRETARIA GENERAL

Jazmín Carrión Calvario

Siglo XXI

Sebastiana Cantero



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

F. Mercedes Montero
Marta Pintor
Saul Moisés Cortes

C.

Jorge González



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 2 de 30

Firma bajo protesta de no sujetarse a la literalidad del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 27/11/2025

Número Trece. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la realización de diversas Obras Públicas con recurso del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa. * Punto Número Catorce. Presentación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026 de Sayula Jalisco. * Punto Número Quince. Asuntos Generales. * Punto Número dieciséis. Clausura. Aprobado que fue por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día, **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * Punto Número Uno. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, al declararse y certificarse el Quorum legal. * Punto Número Dos. - También ya fue desahogado al aprobarse por unanimidad el orden del día. * Punto Número Tres. - El pleno del ayuntamiento aprueba por mayoría calificada con 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa y 2 (dos) votos en contra de las regidoras licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López, el acta número 17 diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, acta numero 18 dieciocho correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, acta número 19 diecinueve de la sesión solemne de fecha 12 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco y acta numero 20 veinte correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en su forma y contenido, en lo general y en lo particular para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: punto número 3, lectura del acta número 17 correspondiente a la sesión ordinaria con fecha del 26 de Agosto de 2025, acta número 18 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2025, acta número 19 correspondiente a la sesión solemne de fecha 12 de septiembre de 2025 y acta número 20 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 2025 y en su caso aprobación de la misma, se sometería a votación compañeras y compañeros, quien esté a favor de aprobar. Regidora Daniela Alejandrina López López: yo tengo una duda. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: ¿un comentario? Regidora Daniela Alejandrina López López: sí. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: Permítame. Regidora Daniela Alejandrina López López: en relación con esta. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: permítame regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: okey. Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: ¿alguien más tiene algún otro comentario compañeras y compañeros?

Bojo protesta por no sujetarse a la literalidad del desahogo de la sesión.



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 2 de 30.



ACTA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 3 de 30



Firma

Firma

Daniela Alejandrina López C.

Firma

Firma

Firma

Mercedes Montero Flores

Firma

Siglo XXI
Firma bajo protesta de decir que no se respetó la
lITERALIDAD de la sesion
expuesta en sciso
diligencia de fecha
27/11/2025



SECRETARIA GENERAL

Firma



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 3 de 30.

Bojo protesta por no sujetarse a la literalidad del desarrollo de la sesión.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 4 de 30

para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada; por lo cual, quedan regularizados los siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	PROMOVENTE	UBICACIÓN	SUPERFICIE
216/SAY/2019	TERESA BARAJAS LÓPEZ.	CALLE DANIEL LARIOS #240, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	709.700 M ²
305/SAY/2019	ALICIA CARDENAS LARIOS.	CALLE INDEPENDENCIA #185, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	269.81 M ²
07/SAY/2020	ROBERTO CORTES GARCÍA Y MARÍA ELENA QUILES LÓPEZ.	CALLE VENUSTIANO CARRANZA #274, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	202.92 M ²
14/SAY/2020	RUBEN PADILLA REYES Y MA. SOCORRO PADILLA RAMÍREZ.	CALLE HIDALGO #76-A, EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	329.81 M ²
14/SAY/2023	JULIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	CALLE VICENTE GUERRERO #50, EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	145.54 M ²

Segundo. Se autoriza el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, aquí regularizados. **Tercero.** Se autorizan los respectivos convenios de regularización en términos de aquellos enviados por la Comisión Municipal de Regularización. **Cuarto.** Se ordena inscribir esta resolución ante el Registro Público de la Propiedad. **Quinto.** Publicarse, en forma abreviada, en la Gaceta Municipal o en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días. **Sexto.** Notificarse la presente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal. **Séptimo.** Se determina que los predios o lotes de propiedad privada cuya posesión legal no se acredite o no se solicite su titulación, transcurrido el plazo de seis meses posteriores a la publicación de la presente resolución, serán predios o lotes sin titular, los cuales el Ayuntamiento declarará bienes de dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales. **Octavo.** Se dispone que el dominio de los predios o lotes sin titular, se otorgará al municipio para la prestación de servicios públicos, a los organismos o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda que al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento. **Noveno.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracción I, 5, 26, 27, 28 y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

* **Punto Número Cinco.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, analiza la iniciativa presentada con fecha 19 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco por la regidora maestra Daniela Alejandrina López López mediante oficio número SR/016/2025, misma que se sometió a votación del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, resultando 7 (siete) votos en contra de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz y 4 (cuatro) votos a favor de los regidores medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 4 de 30.

Bojo protesta por no sujetarse a la literalidad del desarrollo de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 5 de 30



Página 5 de 30

SECRETARIA GENERAL

González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; en tales condiciones, **SE DESECHA** para todos los efectos legales. -- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** punto número 5, compañeras y compañeros ¿algún comentario? ¿Gusta mencionar algo regidora, es su punto? **Regidora Daniela Alejandrina López López:** ¿nadie va a participar? **Regidora Marta Pintor Calvario:** si **Regidora Daniela Alejandrina López López:** si es su punto. **Marta Pintor Calvario:** sí. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** regidora marta como número uno ¿Quién más? Okey, adelante regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** después de Marta. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** ¿entonces sí? **Regidora Daniela Alejandrina López López:** si, ósea lo que estaba esperando era saber si alguien más iba a participar para yo desahogar el punto. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** okey, adelante regidora Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno este abogando a lo que la regidora Daniela transcribe en su en su escrito y en sus peticiones y igual en los antecedentes eh en los cuales estoy totalmente de acuerdo abonando a esos escritos y a esa ese punto de acuerdo que ella hizo llegar a ustedes les comarto pues de que es cierto que la primera acta de la sesión de cabildo del 1 de Octubre del 2024 lo que se argumentó por parte de la presidenta municipal quien fue la que propuso que se rebajara el salario o nuestros sueldos al 50% argumentando pues que con ese 50% se destinaria a obra pública, a otros asuntos diversos eh yo estoy en espera de a que se ha destinado ese 50% que nos han descontado que por ya más de un año así se manifestó en que descontaría el 50% ahora bien no hemos recibido ningún informe, no hemos recibido a donde se está destinando, no sabemos con exactitud, lo hemos comentado en otras sesiones el que se nos informe a donde se ha ido esa partida, han prometido resolver, han prometido informar y hasta ahorita no se a concretado tal informe y bueno consultando eh leyes eh me remito a la ley del presupuesto contabilidad 07 y gasto publico ahí en el artículo 39 menciona que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado se integrará con los documentos que se confiere a continuación observando en su caso las disposiciones de artículo 61 de la Ley General de, hay perdón eh este permítame, el artículo 31 del proyecto de Presupuestos de Egresos del Estado se integrara con los documentos a que se refieren a continuación por ejemplo en la fracción decima tercera que se refiere a sueldo y demás prestaciones económicas asignadas a cada uno de los plazos presupuestales por inclusión de aquellas que ocupen los titulares de las dependencias o entidades de que se traten desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones así como las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, entonces en los presupuestos que nos han presentado no traen ni una partida que refleje tal situación que se está manejando en esta fracción, la contabilidad y debe ser clara, precisa, que fluya, que nosotros entendamos perfectamente hágase de cualquier ente en este caso la presi la presidencia municipal como un ente jurídico debería de eh darnos a conocer los presupuestos tal como lo marca las leyes a las que se refiere, por en el supuesto caso de que esa partida se destine efectivamente a eh diversos situaciones que manejen internamente, no lo sabemos nosotros entonces debería de estar desglosado y deberían de darnos un informe mensual de a donde



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

2. Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad del deshogo de
los puntos tratados en la sesión.

Firmo bajo protesta de
no sector la
localidad de lo
que se suscita en sesión ordinaria
el fecha 27/11/2025



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 6 de 30

se fue ese dinero no lo hemos recibido a pesar de que lo hemos solicitado sin que tuviera que meter la solicitud verbal por parte de nosotros si no que es una obligación por parte del Ayuntamiento o por parte de los que manejan ese ese gasto ese esa reserva por decirlo así informar e a todos los Regidores a donde se va por eso es que eh comparco la eh el acuerdo el punto de acuerdo que hace llegar la licenciada Alejandrina y también este de manera contable son puntos que se deben de tener en cuenta y que no los tenemos con esto se falta a ha pues a la transparencia que si pudiéramos hacer a un lado la argumentación que vierte la licenciada en su escrito tendríamos que tener toda la información a la que me estoy haciendo a la que estoy haciendo referencia ahorita digo en el supuesto caso que hubiera un alegato y que dijeran que no concedieran la documentación que la licenciada Daniela vierte pues tendríamos que tener la información de todo esto. **Secretario José Antonio Nolasco Cibrián:** disculpe la interrupción le quedan 10 segundos regidora. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Gracias es todo lo que les quiero compartir. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias, adelante regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** buenas noches compañeras compañeros Regidores, buenas noches también a la ciudadanía de Sayula que nos acompaña, nos sigue en redes, hoy tomo la palabra con una responsabilidad doble primero les hablo como vecina de Sayula como una mujer que al igual que muchas jefas de familia allá afuera sostiene un hogar, asiste a las mismas tiendas, compra en el mismo mercado y sabe perfectamente que la vida en el 2025 es mucho más cara, mi intervención no nace de una queja personal sino de un compromiso ineludible con la legalidad y sobre todo con la dignidad de la función pública en Sayula, se perfectamente que hablar de sueldos suele incomodar lo entiendo mucho más cuando es en el tema de la política, es un tema que suele usarse para la demagogia fácilmente pero quiero ser muy clara desde esta primera fase, hoy no vengo a pedir privilegios, ni aumentos discrecionales vengo hacer algo mucho más difícil y mucho más importante, desde mi punto de vista vengo a defender la legalidad y evitar que las decisiones arbitrarias se normalicen como una herramienta de poder en este Ayuntamiento, hablar por la dignidad de cargo público y la integridad institucional del órgano colegiado, del respeto al presupuesto municipal y la garantía de que ninguna autoridad pueda usar el salario como arma de control de este órgano colegiado, cuando una autoridad sea el que sea manipula las remuneraciones a mitad de un ejercicio fiscal sin sustento legal, sin dictamen y sin transparencia, ese acto deja de ser una medida administrativa y se convierte desde mi punto de vista en un abuso de poder y permitanme ser clara un abuso de poder por pequeño que parezca termina afectando la calidad de la democracia y la confianza pública, el punto de acuerdo que he presentado busca detener y revertir una ilegalidad que esta viciada de origen. Me refiero a la aplicación de una base salarial reducida en un 50% para las plazas de Regidores, una medida que fue impuesta unilateralmente desde el 1º de octubre de 2018. Y que como lo refirió mi compañera Marta ha venido afectando a todos y cada uno de los regidores que han estado pasando por esta sala de cabildo sin que se les rinda un informe de a donde se fue ese dinero. Este acto es nulo de pleno derecho por dos razones fundamentales que contravienen directamente nuestra Constitución y nuestras leyes locales: Uno la ruptura de la Regla de Anualidad establecida en el artículo 127 Constitucional: Ya que la reducción se realiza intra-ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, cuando ya se había



SECRETARÍA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 6 de 30.

Bojo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desabogo
de los puntos tratados en la
sesión.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 7 de 30



(Firma)



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

ejecutado más del 65% del mismo. Esto vulnera el principio de anualidad que rige la materia presupuestaria, rompiendo la disciplina que manda el Artículo 115 Constitucional en su sujeción al marco normativo. Dos prohibiciones Expresa de Reducción Salarial: El Artículo 46 de la Ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios es categórico, señoras y señores: '*El sueldo... en ningún caso puede ser disminuido.*' No existe excepción. No dice "excepto cuando se acuerda por mayoría", ni "excepto por austeridad", ni mucho menos "excepto en el Municipio de Sayula" Dice "EN NINGÚN CASO". Además, la gravedad de este abuso se ha replicado y ratificado de manera consciente en dos ocasiones posteriores, intentando convalidar lo ilegal: el 1 de octubre de 2021 y nuevamente el 1 de octubre de 2024. Pero una ilegalidad, por más que se vote, se ratifique o se convalide, jamás se convierte en derecho. Muchos de ustedes preguntaran, si no es un aumento de sueldo lo que se está pidiendo mi propuesta, contenida en el punto de acuerdo, es muy sencilla: Cesar la aplicación de la base reducida del 50% impuesta unilateralmente el 1 de octubre de 2018, cuando el presupuesto ya tenía una ejecución superior al 65%, lo cual rompió la regla de anualidad de la Constitución Mexicana, por lo que se debe de restaurar el pago integral sin disminución en un 50% sobre la base salarial de las plazas de Presidente, Sindico, Regidoras y Regidores, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal. Corregir nómina, publicar los tabuladores reales legales previos al descuento, como lo exige la ley. Que Tesorería y Secretaría rindan un informen claro cuál fue el destino del supuesto "ahorro" generado desde su entrada en vigor en el 2018 al 2021, del 2021 al 2024 y lo que va de esta administración 2024 al 2025. Lo reitero "No estoy pidiendo aumento". Estoy pidiendo un acto ilegal estoy pidiendo detener un acto ilegal que lleva SIETE AÑOS lastimando a la institución y violando la ley. Compañeros, estamos ante un acto que es nulo de pleno derecho. Lo que solicito hoy en este punto de acuerdo es corregir una ilegalidad histórica que comenzó en el 2018. Les recuerdo que LA ILEGALIDAD ES DE FONDO - Esto no es una simple opinión, es un derecho, establecido en la Constitución Mexicana, artículo 127, establece tres reglas. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Disculpe regidora 10 segundos. Regidora Daniela Alejandrina López López: la remuneración es anual, equitativa, y basada en tabuladores aprobados por el órgano de gobierno. Se que hay cierta especulación sobre mitos y realidades y que en este momento tenemos la oportunidad y el deber de detener una práctica ilegal que como ya lo eh dicho lleva varios años y que lo que se trata ahora es de pedir de que se dignifique la labor de los regidores y no votar nada más levantando la mano sin cuestionar, sin analizar y sin realizar el trabajo que nos corresponde. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidora, muy bien compañeros pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. -----

* **Punto Número Seis.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 7 de 30.

(Firma) Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
de los puntos tratados en la
sesión.

Firma bajo protesta
Por no sujetarse
a la literalidad en la
desahogo
de los puntos tratados en la
sesión.
27/11/2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 8 de 30

Firma bajo protesta por
no sujetarse la literalidad
de los puntos tratados en la
sesión de fecha
22/10/2025

Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y expedir el siguiente punto de acuerdo **Primero**. Se **aprueban** los dictámenes jurídicos con números DJP/09/2025 correspondiente a la solicitud de jubilación de José Vallejo López y DJP/10/2025 correspondiente a la solicitud de jubilación Felipe de Jesús Alvarado Echauri. En los montos y porcentajes señalados en dichos dictámenes, con sus respectivos incrementos conforme se determine en los respectivos presupuestos de egresos anuales. **Segundo**. En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero**. Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y ejercicios posteriores, aplique la prestación económica anterior a la partida presupuestal correspondiente. **Cuarto**. Lo anterior se acuerda con base a los **Dictámenes Jurídicos** antes citados, que emite el Síndico Municipal y el Director Jurídico. Documentos de los cuales se desprende que, resulta procedente otorgar dicha prestación, y conforme lo dispuesto por los artículos 56 fracción XIII y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como artículos 6, 27 inciso c), 76 fracción I, 78 fracción I, 81, 92, 93 y 94 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos 29, 39 y 40 de la abrogada Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

* **Punto Número Siete.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar** y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se turna al **Secretario General**, el escrito presentado con fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco y con asunto: "**Manifiesto de Inconformidad Ciudadana respecto al Proyecto de Intervención Urbana en el Primer Cuadro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.**" Para que por su conducto se dé atención a los Ciudadanos y se gestione la solicitud ante la SIOP por tratarse de una obra estatal. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: punto número siete, algún comentario compañeras y compañeros, doctor Jorge como número uno, Daniela como número dos, doctor Saul como número tres, maestra licenciada Marta como número cuatro, perfecto, permítanme un momento les recuerdo que la intervención consta de cinco minutos a todas y todos, adelante doctor Jorge. **Regidor Jorge González Figueroa**: bueno, buenas, buenas tardes, no yo eh en este sentido yo ya había visto venir este está inconformidad ciudadana puesto que la obra pienso que no se socializo, no se difundieron las medidas las eh cuestiones técnicas del proyecto ejecutivo con sus conceptos y de lo que se iba a realizar eh hubo un día yo vi, me estacione ahí con don pablo los este carros estacionados y vi



SECRETARÍA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 8 de 30.

Bojo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
de los puntos tratados en la
sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 9 de 30



(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Saul Moisés Cortes C.

Hereda Montes F.

Lobstiano Cárdenas



SECRETARÍA GENERAL

(Firma)

la maquinaria ahí y dije yo que injusto ósea como empezaron sin haberla socializado ósea pues eso ya se venía venir no, yo en realidad este si les doy la razón pues a las personas que cuestionaron esto puesto que no tenían ninguna información de lo que se iba hacer de las cuestiones técnicas del proyecto ejecutivo, de los conceptos que se iban a intervenir, pues yo veía a los operadores unos chamaquitos ahí, este como que no eran una compañía muy profesional, pero bueno yo mandaron a un jovencito de la Delegación, un jovencito Cajita y yo dije pues a este se lo van a comer y fíjate hasta donde acabo con el Secretario, entonces este ahí se ve y es una experiencia que yo tengo que para realizar alguna obra que con esa trascendencia pues había que socializarla y darle a conocer a los ciudadanos perdón por la redundancia de todo lo que se iba a realizar en beneficio del centro histórico, de la red de agua potable y drenaje y se hubiera evitado esto verdad, entonces pues esa es mi única observación y si darle la razón a la ciudadanía de que cuestiono y ya que tuvo toda la retroalimentación suficiente pues ya se quedaron más tranquilos y aparte que la misma presión hizo que no se modificara la cuestión original de los trazos que se tiene nuestro municipio, es todo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias doctor, maestra Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** eh pues yo solamente hacer hincapié en la importancia de que el actuar del ayuntamiento sea con total apego a las leyes y transparencia en especial cuando verse sobre obras públicas o el manejo de recursos económicos, totalmente valida y aceptable las reclamaciones que hicieron eh las personas a través del escrito que se nos hicieron llegar en el que pues no pedían otra cosa más que una, se diera a conocer la obra que se iba a realizar, las medidas de contingencia que se iban a permitir para que las personas no tuvieran mayores afectaciones tanto en sus ventas como cuando se iba a cortar el agua que pudiera haber un plan de contingencia que pudiera abastecerles digo si bien es cierto super que se mandaron pipas pero esas pipas fue a destiempo y a solicitud de otra persona ajena totalmente al ayuntamiento, verdad, entonces porque, por que esperar a que sea la ciudadanía a que se organice, quien tenga que manifestar estas inconformidades a través de un plantón y tener que llegar hasta instituciones estatales cuando simplemente si como gobierno nos dedicamos hacer la parte que nos corresponde, informar, actuar con transparencia y dar a conocer todos y cada uno de los detalles y las obras que se van a realizar y que a final de cuentas nosotros estamos aquí para representar a las ciudadanos y como bien lo ha dicho en otras ocasiones y usted lo ha manifestado licenciada Jazmín o Señora Presidenta pues la eligieron a usted para representarnos no, creo que lo mínimo que le debemos a las personas es el respeto de informales e emitir la información necesaria para que la población este tranquila y estas obras puedan suceder de la mejor manera, tengo entendido y obviamente estas gestiones son en pro y en beneficio de la ciudadanía se hicieron en pro y en beneficio de mejorar las infraestructuras pero aun así tenemos el compromiso ineludible de informar y hacerles llegar la información en tiempo y forma no a destiempo y no después de una exigencia y de gritos o a lo mejor de escritos que puedan llegar hasta a instituciones estatales, es cuánto.

Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidora. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** dijiste Regidora. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidora. **Doctor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Bueno primero este también he para mi fue sorprendente porque siento que hace falta comunicación entre el poder ejecutivo y el legislativo es decir, usted Presidenta y



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 9 de 30.

(Firma) + Bajo protesta por no sujetarse a la literalidad en el desahogo de los puntos de la sesión.

Firmo bajo protesta
Por no sujetarme lo
literalidad de lo ex-
presado en la sesión ordinaria
que se realizó el día
de fecha 27/11/2025

Firma bajo protesta
por no sujetarse a la ley
en sesión ordinaria de
la autoridad para lo expuesto



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 10 de 30



el cuerpo de Regidores, porque no nos informan de las obras que tienen planeadas, sabemos que hay una presupuesto pero no sabemos específicamente que tipo de obras se van a realizar o al menos para que nosotros tener la visión y responsabilidad de responderle a la población también, somos gobierno ósea todo el cabildo somos un órgano colegiado y somos la máxima autoridad y creo que debe haber esa comunicación entre nosotros para nosotros considerarlo y bueno tomar cartas en el asunto obviamente es una reacción ciudadana y es obvio que fue de aprovechamiento político, verdad, en algunos grupos, tiene la gusta razón en este caso les doy la razón por que creo que se debe de tomar en cuenta la participación de la ciudadanía del pueblo, quizás lo que hace falta es mejorar la estructura de una Dirección muy importante que está aquí en el ayuntamiento que es la Dirección de Participación Ciudadana para que sea del espacio y la estructura para que se pueda platicar con la población, verdad, en los comités en las colonias, quizás si hubiéramos tenido una maqueta he informar he lo que se iba a hacer y cómo iba a quedar y no hubiera pasado nada ósea todo el mundo contentos ustedes tenían la oportunidad de hacer algunas adecuaciones de acuerdo a los análisis con los técnicos con los ingenieros y también con lo que la gente aportara entonces este yo nomas es una observación pues este de que se puede erradicar esta problemática siempre y cuando haya comunicación y la otra como lo mencionan también los compañeros que pues este se considere que el pueblo y la ciudadanía es importante también en obras tan importantes verdad que le afecta al municipio es es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias regidor, regidora Marta. Regidora Marta Pintor Calvario: Bueno, éste, aunando un poco más a lo que mis compañeros regidores están comentando existe un escrito en donde piden hay varias peticiones los compañeros los ciudadanos entre una de ellas es una mesa de dialogo en esa mesa de dialogo que estuvo presente que he fue usted licenciado entonces yo quisiera saber esa mesa de diálogo, quién la va a integrar y estoy solicitando que integren a la Comisión Edilicia de Calles, Parques y Nomenclatura los que integramos esta comisión, ya que es necesario que estén los presentes en esa mesa de dialogo nos importa como Comisión creo que somos las que deberíamos estar dentro de ella, no sé si el dialogo que se tuvo con las autoridades estatales mm a donde nos va a llevar por que hubo un dialogo en el jardín principal, primero creo que fue un dialogo informal aunque hayan estado autoridades estatales pero no se llegó a un acuerdo como tal, estuvo usted presente he usted como Secretario General, la presidenta no estuvo presente debió tener asuntos que tratar por lo que no estuvo presente entonces para mi ese dialogo o esos acuerdos que se llevaron a cabo realmente no tienen el sustento que se necesita para llegar a una conclusión profunda o algo que realmente le de la seguridad a los ciudadanos de que se va a llevar a cabo a donde vamos a llegar con ese dialogo, si, ósea no hubo nada un escrito no hubo nada una contestación como tal he si, si, si dijeron las autoridades estatales se va a parar la obra pero realmente he estamos esperando esas mesas esa mesa de diálogo para para concretar que se va hacer porque recuerdo que al terminarse esta etapa de la obra se tiene que gestionar por parte de presidencia para que se haga la otra parte de la obra que se estaba en cuestión o al menos eso entendí yo, si quisiera que no dieran o nos dieran a conocer a la ciudadanía he en que se concluyó que vamos hacer por que como les digo esos diálogos a mí se me hacen muy poco carentes de sustento, no estuvo la autoridad que debió haber estado entonces si me gustaría preguntarle



SECRETARIA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 10 de 30.

+ Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
de los puntos de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 11 de 30



(Firmas de los miembros del Ayuntamiento)



SECRETARIA GENERAL

(Firma de la Secretaria General)

a la señora Presidenta este nos ayudara con esta respuesta. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidora. Presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Si gracias, bueno respecto a los cuestionamientos, bueno trataré de ir en orden no tome nota exactamente de todo pero he aclarado esta es una obra que ya todos sabemos, es una obra realizada 100% con recursos estatales a cargo de la SIOP el municipio hizo las gestiones, sí, y estamos participando en las mesas de diálogo ya se está integrando el comité a lo que tengo entendido es un comité técnico ciudadano, me parece que ya se conformó por parte de aquí del Gobierno Municipal lo representa el Secretario General y sí, bien, como lo dice, no pude estar presente tenía temas con el señor Gobernador y el Secretario de Obra el Ingeniero Zamora sobre esta misma obra del centro lo repito, es una obra que se está trabajando 100% con recurso del Estado como tal de la dependencia de SIOP es por ello que socialización les corresponde a ellos lo solicitamos también nosotros como Gobierno Municipal participamos en esas mesas de dialogo y no se han concluido tenemos dialogo abierto con comerciantes del centro con posibles y digo posibles afectados por que las personas que están acudiendo no tiene como tal una afectación directa, tenemos la responsabilidad de hablar con esas personas con quienes integran el Comité Ciudadano en ningún momento se les ha negado la información, sin embargo, el conducto directo es SIOP nosotros simplemente somos un canal, nosotros estamos respaldando, estamos gestionando y la comunicación directa es con SIOP ya lo realizaron ya se hicieron las mesas de trabajo como usted lo dice, algunos de manera informal, otros ya se llevaron a cabo mediante un comité y como tal en este espacio también es verdad que hace falta otra etapa de la obra en donde se contempla algunas más vialidades del centro que se harían a inicios del próximo año del ejercicio 2026 y realmente por nuestra parte, seguir informando y transparentando lo que está en nuestras manos y lo que corresponde a SIOP es directamente con ellos y está en el portal de transparencia, también aclarando desde un principio las licitaciones se encuentran en el portal de transparencia, los presupuesto se trasparentaron en el portal de trasparencia. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta, regidora. **Regidora Marta Pintor Calvario:** ¿Entonces la Comisión de Calles, Jardines y Nomenclatura no está incluida en esa sesión o comisión de diálogo? **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Sin problema puedo agregarse a esas mesas de diálogo. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Pues entonces nada más solicitarle que nos manden la información. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Le solicitaría la incorporación por escrito que no le veo ningún problema. **Regidora Marta Pintor Calvario:** No, lo estoy solicitando en este momento, estamos en sesión de cabildo y tiene toda la validez. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** a pues no le veo problema es por ello que le estoy diciendo que no le veo problema pues adelante es una autorización de antemano puedes agregarse y nada más quedar pendiente de las fechas que se llegue a sesionar y que se vuelva a tener algún dialogo con la Secretaría y pues estaría formando parte de ese Comité Técnico. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Me gustaría nada más que se integre toda la Comisión de Calles, Jardines y Nomenclatura. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias Regidora. Como dato informativo, compañeras y compañeros presidenta ¿desea hablar? **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** si, perdón se me pasaba comentar que este punto en sí, la solicitud que hace este grupo de ciudadanos se turnó a la



SAYULA

GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)

Página 11 de 30

(Firma de la Presidenta)
Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
de los puntos de la sesión.

Firmo bajo protesta
Por no sujetarme a la
literalidad de lo establecido
en la sesión ordinaria
que se efectuó el 27 de noviembre de 2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 12 de 30

Secretaria General para que sea el conducto ante la Secretaría ante la SIOP por ser una obra estatal. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta. **Regidor Jorge González Figueroa.** Yo creo que sí es sano que se integre alguien del ayuntamiento para que se haga una, o sea que se fortalezca más la comunicación, como dice la licenciada no hay ningún inconveniente. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias para información de todas y todos es correcto su servidor fue partícipe con la autorización de la Presidenta Municipal para atender esta situación, que lamentablemente se estaba presentando con mucha desinformación afortunadamente, tanto las personas, los ciudadanos que pedían esta mesa de trabajo y charlas directas al igual que la suspensión de la obra correspondiente tuvieron a bien tener una reunión con SIOP directamente en sus oficinas el Director General el ingeniero Zamora tuvo a bien detener la segunda etapa que como lo cita la regidora Marta se tendrán que hacer las gestiones correspondientes para seguir el siguiente año con la intervención de la segunda etapa correspondiente tuvimos dos, no dos mesas de trabajo dos acercamiento con su servidor ante la situación que se estaba manejando en ese momento y se pretende que una vez que se reactive las labores de segunda etapa poder intervenir con mesas de trabajo y que la SIOP pueda socializar por conducto de su área correspondiente y obviamente tendrá como usted lo solicita regidora Marta la intervención todas y todos obviamente para poner ese granito de arena. -----

* **Punto Número Ocho.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los efectos legales** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se autoriza que por este año 2025, se tenga un periodo vacacional correspondiente al segundo de este ejercicio, comprendido del día 18 de diciembre de 2025 al día 2 de enero de 2026, incluyéndose el día 25 de diciembre y 1 de enero, que son inhábiles; debiendo retornarse a labores el día 5 de enero de 2026. Dicho periodo vacacional, es aplicable para todos los servidores públicos municipales, excepto cuerpos de seguridad pública, protección civil, vialidad, médico municipal, aseo público y las guardias que se determinen por el presidente municipal en los servicios públicos. Debiendo de notificarse el presente, a los servidores públicos por conducto de sus jefes inmediatos y la ciudadanía en general, para que tomen las provisiones necesarias, así como dar aviso a las instancias estatales y federales correspondientes. -----

* **Punto Número Nueve.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González



SECRETARIA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 12 de 30.

Bojo protesta por no
sujetarse a la literalidad
en el desahogo de los puntos
de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 13 de 30



SECRETARÍA GENERAL

Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se turna a la Contraloría Municipal y Órgano Interno de Control el escrito de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la regidora Marta Pintor Calvario, donde solicita "investigación sobre el permiso para el uso del Auditorio Municipal para evento de tipo político"; para verificar si existe alguna irregularidad en el asunto, para en su caso, se deslinden responsabilidades. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **José Antonio Cibrián Nolasco**: Punto número nueve, algún comentario compañeras y compañeros. **Regidora Marta Pintor Calvario**. Bueno pues como ya lo debieron de haber leído he en este oficio en este escrito estoy pidiendo a la Presidenta Municipal pues investigue sobre el permiso sobre el el permiso del auditorio municipal a este evento político entonces este me estoy basando estoy plasmando lo que dice el artículo veintiocho que los centros deportivos serán destinados únicamente a la práctica deportiva cultural y recreativa quedando prohibido su uso para eventos que tenga un objeto por objeto realizar proselitismo político o cualquier tema diferente al mencionado artículo y he y en esa misma en esa mismo reglamento para el uso y operación para Centros Deportivos Municipales de Sayula Jalisco se menciona en el artículo 16 o define cuales son los espacios este a los que hago referencia y entre ellos está el numero 6 el Auditorio Municipal Manuel Qui Rebolledo por ende y a lo que se menciona en el Reglamento estuve solicitan pues se me informara a través de quien o los organizadores del evento tuvieron el permiso si por ese mismo permiso y si por ese mismo permiso se tuvo algún ingreso y si fuera el caso se exhibiera el comprobante así como también pedía se girar también he instrucciones para que se cancelara el evento que se menciona y este argumente perfectamente lo que se menciona en el artículo 103-104 que habla sobre las este he hem por los por las omisiones por lo que este que vienen siendo las infracciones al reglamento pues nada nada más me gustaría que la Presidenta me respondiera ya este Reglamento es obsoleto ya se derogo, porque no se hizo caso al reglamento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Muchas gracias Regidora. Presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario**: si, gracias, bien he respecto a su cuestionamiento, contamos con la solicitud que hace un miembro del Partido Movimiento Ciudadano, para este espacio público que lo solicita como una reunión pública, como tal esa fue la actividad que se llevó a cabo, si bien en el reglamento nos enlista los, los tipos de eventos permitidos pues bien sabemos que el auditorio se puede realizar he desde eventos académicos hemos tenido eventos artísticos de diferente índole siempre y cuando vayan de acuerdo a lo permitido que en este caso no sale de lo que está permitido, si, si hubo un pago y podemos contar con el recibo si usted así lo necesita hubo una solicitud por parte del partido Movimiento Ciudadano y también he tal cual yo solicitaría que se canaliza a la Contraloría para que se analice si hubo alguna irregularidad del permiso se solicitó al Encargado del Auditorio en este caso el Director de Deportes he entonces yo después de analizarlo porque leí su solicitud y leí también los permisos que acercaron los representantes del Partido que se canalice a la Contraloría porque para mí no infringen en ningún eh punto en contra. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Muchas gracias presidenta. **Regidora Marta Pintor Calvario**: Nada más, entonces ¿el evento que se realizó no fue de tipo



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 13 de 30

Bojo protesta por no sujetarse
a lo literalidad en el desahogo
de los puntos de la sesión.

En mío boja protesta
Por no sujetarse
a lo literalidad en el desahogo
de los puntos en la sesión
de fecha 27/11/2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 14 de 30

político? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: Como lo repito se manejo como una reunión pública. Regidora Marta Pintor Calvario. Okey. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias presidenta ¿Con eso regidora Marta? Regidora Marta Pintor Calvario. Gracias. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, doctor Saúl. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: Este, bueno pues el parecer que tiene buenos partidos políticos, pues es obvio para mí que es un evento político, es un partido político que se presentó ahí ese día a su comité ¿Verdad? Su coordinación este pienso que pues todos tienen necesidad de tener ese espacio para para hacer sus actividades, en este caso si la Ley está ahí clara este pues si tenemos que hacer caso a lo que dice la ley si no caímos, caeríamos en ingobernanza y ese es nuestro papel como regidores estar al pendiente del cumplimiento de las leyes, por otra parte para evitar ese tipo de problemas de estos recintos deportivos este yo me pregunto hasta ahorita ¿Por qué está abandonada la sala Olivia de Yáñez? ¿Verdad? Que todo el tiempo se ha utilizado para eventos de todo tipo cívicos, políticos, culturales, etc, entonces ¿por qué no darle uso? A la a la sala o ¿cómo se llama? La biblioteca Olivia Ramírez de Yáñez y ahí se puede albergar cualquier tipo y no está infligiendo en ninguna ley es excelente o sea yo extraño mucho la actividad de la Olivia porque hacían reuniones de padres de familia, estudiantes, todo ello está muy muy adecuado el lugar entonces por que se tiene el abandono, yo les pido como regidores, como iniciativa que se inicie la actividad en esta esta sala ¿verdad? Que se rehabilite, se dé el formato y es muy útil y es histórica esta esta sala y evitaríamos estar utilizando pues espacios que entran en la polémica si son legales o no son legales ¿no? es cuánto. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias doctor. Muy bien compañeros la propuesta por parte de la presidenta es que se canalice este escrito por la Titular al área de Contraloría para verificar si existe alguna irregularidad en este asunto para en su caso se deslinden responsabilidades correspondientes, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor.-



SECRETARIA GENERAL

* **Punto Número Diez.**- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, 3 (tres) votos en contra de los regidores maestra Daniela Alejandrina López López, Jorge González Figueroa, la licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Primero. Se autoriza la adquisición de un vehículo y regalos para ser otorgados como premio en la rifa pronto pago, los cuales tienes como propósito, incentivar la recaudación de impuesto predial y del pago de agua potable en el ejercicio fiscal 2026 dos mil dieciséis. Segundo. Se aprueba que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos. Tercero. Se autoriza que las compras señaladas anteriormente, se adquiera conforme a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cuarto. Se autoriza que una vez que sea adquirido y se realice el sorteo correspondiente, se trasfiera la propiedad del citado vehículo al ganador del



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 14 de 30.

Bojo protesta por no
sujetarse a la literalidad
del desahogo de los puntos
de la sesión.

Firmo bajo protesta de no
respetar la literalidad de lo
expuesto en Sesión ordinaria
de fecha 27/11/2025



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 15 de 30



sorteo. Quinto. Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Punto número diez, no sé si existe algún comentario compañeras y compañeros. Regidora Daniela, Regidora Marta. Muy bien adelante. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** También yo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Perdón regidor Saúl, adelante regidora Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Okey, en relación a la propuesta del punto de acuerdo que tenga por objeto de la autorizar la adquisición de un vehículo y regalos para ser otorgados como premios en la rifa del corto pago eh yo tengo una contra propuesta que es que el 50% de los recursos que se han recaudados por sección, colonia o polígono se utilicen para realizar obras o mejoras que la colonia necesite en relación a temas de alumbrado, banquetas eh bacheo encarpetamiento o cualquier otra necesidad que presente la colonia, esto con la intención de que la ciudadanía pueda tener la certeza de que el pago de sus contribuciones si se está aplicando para resolver las necesidades de su colonia o su calle ya que desde mi punto de vista dichos incentivos se utilizan para posicionamiento de una imagen particular o como promoción política, lo cual no debería de suceder porque son recursos públicos, es cuánto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora. Regidora Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** En este punto he mi opinión es que ¿por qué no se somete una consulta ciudadana? y de esta manera pues incentiva la participación de la ciudadanía y que esta esta propuesta si la ciudadanía acepta, bueno ya estaría aprobada por todos los ciudadanos, vágamente la redundancia y pues eh empezar a que en Sayula eh eh la participación ciudadana sea realmente como como lo marca la ley y pues ya correspondería a la dirección de participación ciudadana pues sin preguntar las las formas eh los ciudadanos participan y digan "si, a mí me gusta que se regale un carro o a mi gusta que con este dinero eh me puedan arreglar una banqueta o la calle o puedan lo que mejor el ciudadano mejor quiere, mejor le convenga he yo pienso que es para mi opinión eh la mejor opción que que se meta a una consulta ciudadana. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, doctor Saúl. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Si este pues también en este punto también estoy de acuerdo que se tiene que tomar en cuenta nuevamente a la ciudadanía, en este caso yo mi cuestionamiento a sido si se rifa un carro ¿a cuantas personas se se benefician? Y pues un carro bueno de los que se está rifando yo creo que anda como alrededor de los cerca del medio millón de pesos ¿no? Cuatrocientos mil. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Trecientos. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Trecientos y pico ¿no? este una sola persona se va a beneficiar con esta con esta rifa, de todos los que vamos a participar, que vamos a ir a hacernos responsables, sabemos que somos muchísimos ciudadanos y que las posibilidades pues no son muchas, es un carro entre toda la población este yo he dado dos propuestas: una este porque no en un plan de austeridad de gobierno este hacer este mejor premios que tengan un menor costo y que alcance para más ciudadanos, en lugar de la rifa del carro y la otra es que este dinero que se usa para comprar un carro pues se dirija a otras a otras obras por ejemplo pues hace ya algunas este sesiones se acordó que se iba a comprar dos camiones para el aseo público que hacen falta aquí, entonces porque no ir



SECRETARIO GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 15 de 30

Bojo protesta por sujetarse
a la literalidad del desahogo
de los puntos de la sesión.

Firme bajo protesta
de no respetar la
literalidad de lo
expresado en Sesión Ordinaria
de fecha 27/11/2025



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 16 de 30



Firma bajo protesta por no res-
petar la literalidad de lo
expuesto en sesiones ordinaria
de fecha 27/11/2025

ahorriendo ese dinerito para ese camión de aseo público me imagino, es un ejemplo es un ejemplo no, para decirles como también es importante y por otra parte que la gente también pues que la gente también opine sería importante este y es nada más como una aportación para este tipos de eventos que han hecho ustedes y si ustedes han visto que les han dado resultado bueno pero también es importan detallar estos otros aspectos que han suscitado y tener otra visión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidor, bien compañeros y compañeras se somete a votación. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Nada más un momento para responder algunas de las dudas, aclarar que no es he esta rifa de pronto pago que se hace por ningún motivo tiene imagen personal o en el sentido que lo menciona regidora, no tiene ese propósito, sin embargo tenemos realmente plasmado, el beneficio que ha aumentado en la recaudación ante las rifas de pronto pago, también aclarar que no es un pago también son los artículos del hogar es decir que se compra cierta cantidad de premios y así son varios los beneficiados los ganadores y también he nada más por el comentario que hace el doctor Saul respecto a la compra de camiones les recuerdo que en esta misma sesión se desecharon por que no alcanzo la mayoría nosotros necesitamos que nos apoyaran para poder iniciar los trámites de adquisición y les recuerdo que fue desechara. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias presidenta. **Regidor Jorge González Figueroa.** Nomás aquí una pregunta creo que si sería bueno tomar en cuenta lo que dicen los compañeros de un presupuesto participativo puesto que beneficiaría a más gente, digo es una observación que yo veo algo similar como los uniformes y útiles escolares ósea algo así ósea que este que el esquema beneficiaría a más gente, para que lo tomen en cuenta. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidor. **Regidora Daniela Alejandrina López López.** Mi posicionamiento y el porqué de este tipo de incentivos se toman como para posicionamiento de una imagen particulares es por qué ha sucedido en reiteradas ocasiones y lo vimos como por ejemplo en el carnaval cuando se regalaron boletos con su propia mano para la asistencia de dicho evento que muy probablemente pudiese ido a recoger a una oficina sin que usted tuviera la necesidad de entregarlos de mano, entonces nuestra labor incluso la labor principal que tiene usted como Presidencia es saber administrar los recursos de la ciudadanía no regalarlos ni ponerlos a disposición de a lo mejor de lo que usted considera detrás de un escritorio que es lo que la ciudadanía quiere no me parece tan descabellado el tema de la regidora Marta de hacer una consulta para saber qué es lo que quiere la ciudadanía como un incentivo y si me gustaría hacer una apreciación en el sentido de que la recaudación que se hizo fue por los incrementos que se hizo en la Tabla de Valores Catastrales por eso hubo un incremento bastante considerable donde muchas personas antes pagaban he 800 pesos o 300 pesos por concepto de predial y cuando se actualizaron las Tablas de Valores Catastrales o incluso hubo esta actualización de fincas las personas pasaron a pagar de 500 pesos hasta 3,000 pesos incluso también en las actualizaciones que hubo en las tablas en la Ley de Ingresos, como por ejemplo las personas que tenían un negocio sobre purificadores de agua en un año en el 2023 estaban pagan 2,000 pesos en el 2024 después de que entró en vigor la ley de Ingresos estaba pagando 12,000 pesos entonces no es porque la gente esté muy motivada para ir a pagar es porque los incrementos, incluso lo señalamos cuando se hizo el análisis de las tablas de valores catastrales y el análisis de la ley de Ingresos del 2026 fueron desproporcionados y desmedidos hubo incrementos hasta



SECRETARIA GENERAL

Mónica M. Gutiérrez T.

Silvia M. Cárdenas C.



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 16 de 30.

(Firma) * Dejo protesta por no sujetarse
a la literalidad del desahogo
de los puntos de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 17 de 30



(Firma)

(Firma)

(Firma)

Juan M. Cortes C.

Saul M. Montero F.

Mercedes Montero C.

Sebastián Cortes



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

por un 300% en el pago a lo mejor del agua y del predial va a ver un incremento tal vez hasta de un 15% entonces no nos engañemos o nos inventemos una falsa narrativa de que la gente está contenta yendo a pagar sus contribuciones por que le van a dar un carro, está yendo a pagar porque no le queda de otra y si bien es cierto la ciudadanía es comprometida con su contribuciones que le toca pero el compromiso que tenemos nosotros como servidores públicos es administrar correctamente ese dinero y realmente destinarlos a resolver las problemáticas y necesidades que tiene el municipio y cumplir con las funciones y facultades que se nos han conferido proporcionar servicios de calidad de alumbrado público, de agua potable y alcantarillado, proporcionar la seguridad preventiva necesaria tener los panteones en óptimas condiciones tener las calles y banquetas en óptimas condiciones entonces no Presidenta no nos engañemos en una narrativa que muy probablemente no es así entonces hagamos una consulta entonces porque no proponemos otras medias para incentivar a las personas a que paguen, ahí está la propuesta tal vez si a lo mejor les preguntamos a las personas si quieren que de 50% de los que se recauda se emplea en su colonia pues veremos si dicen que están de acuerdo o están en contra. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidora. Doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** con todo respeto yo estoy seguro de que votamos a favor de la compra de esos camiones me gustaría, nomás que no nos han entregado copia de las actas de las sesiones si tú nos podrías buscar esas actas. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si con gusto lo busco. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Nada pues igual el comentario respecto a el posicionamiento o las personas electoreras, electoreras que menciona la licenciada Daniela no es porque nosotros estemos buscando reflectores pero cuando se entrega algo por parte de la Presidencia cuando son motivos de que tiene que tener reflectores el Partido de Movimiento Ciudadano a nosotros nunca nos invitan y digo no estoy reclamando algo que quiero yo estar ahí presente si nos apegamos a lo que dice la Ley y a lo que dice el artículo 19 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Sayula, Jalisco los regidores tenemos facultades y tenemos obligaciones y entonces ni siquiera las obligaciones ni las he lo que nos deberían tomar en cuenta hacen caso a la Ley y este siempre que regalan algo están los regidores de Movimiento Ciudadano y pues a mí en particular nunca me han extendido una invitación para decir hoy vamos hacer esto te invitamos a que forma parte de este de esta entrega y repito como lo dicen en redes es que están dolidos no es eso, no es cierto, estamos exigiendo lo que dice la ley y no se está haciendo no esté he no tengamos oídos sordos no nos hagamos este lo que no vemos, es verdad se hace con fines de posicionarse de he de decir la Presidenta está armando esto está armando esto esa es la percepción que tiene la ciudadanía eso todos lo sabemos entonces si es cierto como dijo la licenciada Daniela ahora cuando se rife un carro si no optan por la consulta ciudadana queremos ver que también nosotros estemos ahí y no por que nos urge sino por que exigimos el derecho que nos confiere las leyes y los reglamentos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias Regidora. -----

* **Punto Número Once.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 17 de 30.

(Firma)

Bojo protesta por no
sujetarse a la literalidad
en el desahogo de los puntos
de la sesión.

Firme bajo protesta
de no sujetarme
a la literalidad de
lo expuesto en
la sesión ordinaria de
fecha 27/11/2025

Firma bajo protesta
que no respeto la
libertad de los
expertos en se-
guridad de
Mexico 27/11/2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)
Página 18 de 30

Página 18 de 30

Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se aprueba el inicio de los trabajos, para la **actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Sayula, Jalisco**; autorizándose el destinar recursos municipales por dicho concepto. Aprobándose también el **suscribir un convenio** de colaboración con la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a efecto de que esta dependencia brinde el apoyo técnico y capacitación para efecto de cumplir este acuerdo. Lo anterior, en términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Punto número once, no sé si exista algún comentario compañeras y compañeros. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Solamente dos preguntas para la presidenta, una, ¿Cuál es la partida presupuestal y los montos destinados para el plan municipal de desarrollo urbano del municipio de Sayula? Y segunda ¿Qué empresa prestadora de servicio llevaría a cabo estos trabajos? Porque desde mi perspectiva como siempre es que autoricemos la firma un cheque en blanco para la contratación para lo cual no se ha brindado la información suficiente, si me pudiera dar respuesta por favor le agradecería. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidora. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** en este caso no se está haciendo la contratación de ninguna empresa ya que se van a realizar por parte de intervención de dependencias como PRODEUR, SEMADET, Registro Público de la Propiedad y obviamente también la dependencia de este gobierno municipal por parte de las áreas afines como lo son Catastro, Obra Pública, Protección Civil, Participación Ciudadana, Parques y Jardines etcétera. No se está contratando. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Entonces solamente el recurso que se pide ahí se define para la elaboración de los trabajos tendría que ver con recurso humano este y que estas oficinas puedan colaborar. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Es un estimado para lo que se requiera de procedimientos, sin embargo, no se está haciendo una contratación, material de oficina por las consultas la renta de algún espacio de algún inmueble etcétera. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias presidenta. **Regidor Jorge González Figueroa:** Pues realmente el documento del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental para ver la dirección el rumbo que lleva el desarrollo del municipio y es muy importante tenerlo actualizado, puesto que ahí se manejan varias situaciones, sobre todo las cuestiones de riesgo en cuanto a asentamientos urbanos la situación que tienen de riesgo los ciudadanos ante un desastre natural entonces sí es muy importante que realmente se atienda, se trabaje y se actualice como dice la licenciada presidenta Jazmín está bien que lo lleven a cabo aquí los directivos de la Presidencia y de las diferentes dependencias pero que realmente se aterrice verdad o sea que se lleve a cabo que se materialice de verdad porque luego nomas queda ahí volando sino que se presente el documento en un plazo en seis meses y ya para ver todos esos aspectos que son fundamentales para ver por dónde va el rumbo de crecimiento del desarrollo del municipio. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias regidor.



SECRETARIA GENERAL

David W. Carter: P.
Moncada, Montelongo
Sebastiano Gori

Monedas Montero R


SAYULA
 GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Bojo protesta por no sujetarse
- a la literalidad en el desahogo
de los puntos de la sesión.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 19 de 30



(Firma)

* **Punto Número Doce.**- El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se aprueba la integración del Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar en los términos siguientes:



SECRETARIA GENERAL

Presidente del consejo
Presidenta Municipal.
Secretario técnico
Nombrado por la Presidenta Municipal.
Vocales
Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
Secretario General del Ayuntamiento.
Director Operativo de Protección Civil.
Jefe de Participación Ciudadana.
Director de Ecología, Parques y Jardines.
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
Representante de Ejidatarios del municipio designado por el presidente.
Representante de Sector de Industrial, Comercial o de Servicios del municipio designado por el presidente.
Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación.

Segundo. La Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación, deberá en el plazo de 180 días naturales presentar la iniciativa de reglamento del Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Sayula, Jalisco. **Tercero.** En tanto se expide la reglamentación respectiva, el citado consejo, sesionara siguiendo las formalidades aplicables a la Comisión Municipal de Regularización. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 10, fracción XXXV, 94 y 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Punto número doce, no sé si exista algún comentario compañeras y compañeros. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Nada más aquí en la propuesta de punto de acuerdo en el punto doce dice la Comisión Edilicia de Obras Públicas Imagen Urbana y Planeación deberá, en el caso de 180 días naturales la Comisión Edilicia es la del municipio, ¿Cuál es? Digo en el acta que tenemos el primero de octubre no aparece la comisión no aparece. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Sí, es correcto, se adjudica directamente a la comisión donde aparezca obra pública. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Mira es que aquí dice Comisión Edilicia de Obra Pública Imagen Urbana y Planeación y aquí la Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Sí, es correcto el Reglamento aparecería o se causaría a las Comisiones que tengan



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 19 de 30.

Bajo protesta por no sujetarse a la literalidad en el desahogo de los puntos de la sesión.

Primero bajo protesta por no sujetarse a la literalidad de lo expuesto en la sesión ordinaria de fecha 27/11/2025



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 20 de 30

directa o indirectamente injerencia. **Regidora Marta Pintor Calvario.** O digo, aquí dice la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación de donde sacaron ese nombre. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Como dato para todas y todos compañeros este comité o este Consejo de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano va muy a la par el punto anterior para que se pueda hacer la actualización correspondiente, se necesita la creación de este plan se necesita que exista un consejo y genere un Reglamento correspondiente por eso se le estaría dando 180 días si mal no recuerdo para que esta Comisión cree el Reglamento correspondiente y mientras tanto se adhiera este consejo a lo correspondiente de la COMUR. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Si licenciado eso si lo entiendo lo único que digo es que esta Comisión no existe de las comisiones que tenemos se instauraron el día primero de octubre del 2024 ósea no existe esta comisión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco** Me recuerda la que leyó en donde aparece obra pública por favor. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Si es correcto esa la absorbería, como Obra Pública hay una fusión de varias comisiones. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Se pueden hacer comisiones sin que existan o sin que nos diga al pleno si se autoriza a que exista una Comisión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** En este caso es la Comisión de Obra Pública, Regidora, esta absorbería este tema. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Entonces está mal aquí la la. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** La redacción puede tener algún error, pero la Comisión que absorbe esta encomienda es la Comisión de Obra Pública. **Regidora Marta Pintor Calvario.** Si yo le entiendo todo eso licenciado, pero entonces la Comisión Edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana, no ni siquiera debe de ser de algún otro municipio porque no está en nuestro municipio y por qué no podemos plasmar en un documento entonces a donde se va a ir si no existe esa comisión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Algún otro comentario, Regidora reitero se va a la comisión de Obra Pública existente ese lo absorbe, pero no sé si quiera abonar algo más a su punto de vista, muchas gracias regidora. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes.** Yo nomas lo que veo que dentro de este consejo que se está proponiendo pues no lo veo muy plural por que solamente queda integrado la parte operativa de aquí del Ayuntamiento entonces todos los demás quedamos excluidos porque parte no conozco a tres comisiones que hablamos del gobierno en turno es nada más un comentario. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Si también como dato informativo para todas y todos este consejo si se dan cuenta están integrados única y exclusivamente por los directivos que participan directa o indirectamente en esta situación de igual manera, no existe negativa alguna para quien pueda y desee participar no existe ningún problema a final de cuentas se pretenden realizar foros de consulta como a los que ya han participado y de igual manera, aportar, yo creo que a final de cuentas esto es poner su granito de arena y se requiere fortalecerlo y sea en beneficio de todas y todos. **Regidora Daniela.** **Regidora Daniela Alejandrina López López.** Yo creo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Perdón antes de su intervención regidora recordemos que se les da el uso de la voz, pero recordemos que si no aparecemos en la lista no podrá hacer la participación correspondiente. **Regidora Daniel Alejandrina López López.** En relación a lo planteado a la regidora Marta si en este caso la Presidenta podría solicitar que en la redacción de este punto de acuerdo que no se autorice con el nombre de una Comisión que no existe se pudiera



SECRETARIA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 20 de 30

Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad del desahogo
de los puntos de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.—
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 21 de 30



(Firma)

(Firma)

(Firma)

Jazmín Carrión C.

S. Montes T.

Sebastiana Cantero



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

hacer la corrección que en lugar de que diga que la Comisión Edilicia de Obra Pública Imagen Urbana y Planeación pues solamente diga la Comisión de Obra Pública y Planeación que es lo que establece este de acuerdo a las Comisiones que tenemos este aja que quede así como Obra Pública y Planeación y quitar la parte de imagen urbana como petición, se puede presidente. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Gracias regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Y una cosa más, he como por ejemplo duda Presidenta aquí en la integración de este Consejo de ordenamiento se plantea que este un representante de ejidatario del municipio destinado por el presidente, un representante del sector industrial comercial designado por el presidente, duda en este caso, usted acudiría con los ejidatarios para preguntarles quien pudiera fungir como su representante de los ejidatarios para que ya esta propuesta vaya acompañada así como del consentimiento de los ejidatarios o seria de una manera unilateral donde usted diría yo quiero que de los ejidatarios sea Junito, por ejemplo. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Sí, claro, el tema de representante de ejidatarios se tomaría de acuerdo a su propia organización no es una decisión, bueno aquí dice que por la Presidenta sin embargo se tomaría en cuenta a los ejidos existentes en el municipio para que ellos designen a quien pretenden que los represente. **Regidora Daniela Alejandrina López López.** Igual a los del Sector Industria, del comercio etc. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario.** Sí, claro. -----

* **Punto Número Trece.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** Primero. Se autoriza la ejecución de los siguientes proyectos de obra pública a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

NÚMERO.	NOMBRE DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA.	INVERSIÓN TOTAL.
07	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE MONTE NEBO EN LA COLONIA JERUSALÉN EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$857,985.73
08	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE MONTE CARMELO EN LA COLONIA JERUSALÉN EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$706,807.61

Por protesta por

S. Montes T.

Sebastiana Cantero



*Bojo protesta por no
sujetarse a la literalidad en el
desahogo de los puntos de la
sesión.*

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 21 de 30.

*Firma bojo
no respeto la
literalidad de los
puntos de la
sesión en fecha 27/11/2025*



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMISTRA CIÓN 2024-2025

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

Página 22 de 30

09	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE BELÉN Y MONTE LOS OLIVOS EN LA COLONIA JERUSALÉN EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$1,778,537.66
----	---	-----------------------

Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, encargado del órgano interno de control y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Punto número trece no sé si exista algún comentario compañeras y compañeros. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** yo nada más invocando al derecho que tenemos como regidores de pedir información, solicito de que en un periodo no mayor a diez días copia del proyecto de dichas obras así mismo se informe a la ciudadanía en tiempo y forma las medidas de contingencia que se implementaran de los cortes de agua o cualquier otra situación que pudiera considerarse como alguna afectación para las y los colonos de este caso la colonia Jerusalén y de las calles que se van a intervenir esto nada más como lo analizábamos en los puntos anteriores sobre las peticiones que se hicieron en relación a las obras que se llevaron a cabo en la calle Ávila Camacho y Portal Galeana para evitar que se generen afectaciones a la ciudadanía y pues que conozcan que es lo que se va hacer del proyecto si bien es cierto aquí se nos está entregando solamente el de la rehabilitación o la construcción de la red sanitaria pero sin embargo tampoco dice cuantos metros de que calle a que calle o en el cruce con que calle que creo que son información de vital importancia tanto para la ciudadanía como para nosotros lo conozca y tenga pleno conocimiento de que es lo que se va hacer. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco.** Gracias regidora. **Regidor Jorge González Figueroa.** Sí pues, definitivamente esas colonias que están en la periferia del municipio pues realmente tiene la necesidad urgente de ser intervenidas con infraestructura sanitaria para el bienestar para mejorar la calidad de vida aquí lo único que yo pediría es que realmente se contrate a alguien que garantice la buena calidad de la obra para evitar lo mismo que bueno yo digo ahí que la Aguacatera que quedo todo mal entonces digo evitar igual aquí en el centro que una compañía la que se le van a asignar pues que se comprometa a revisar los trabajos en tiempo y forma y de una buena calidad para el beneficio de esas colonias que tanto lo requieren más o menos eso es lo que pido yo celebro que volteen a ver a la periferia es lo que más se necesita la red sanitaria y de este de muchas necesidades de tantas colonias ustedes saben ustedes también recorrieron Sayula.



SECRETARÍA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 22 de 29

Bajo protesta por no sujetarse a la literalidad en el desahogo



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 23 de 30



(Firma)

(Firma)

Sant M. Cervantes

Mercedes Montero F.

Sebastiana Cantero



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

Secretario José Antonio Cibrián Nolasco. Gracias regidor. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes. Bueno realmente reconocer que para muestra de las obras que ha hecho este gobierno hacer obras de red sanitaria en una colonia que sabemos que las aguas negras están corriendo por las calles y son un foco de infección etcétera y que no que ya se va hacer que se haga justicia para ellos y que tengan unas obras de muy buena calidad. * **Punto Número Catorce.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO PUNTO DE ACUERDO**. Se aprueba el tener por presentado para su análisis el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis del municipio de Sayula, Jalisco, en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **Punto Número Quince:** Asuntos Generales: En este punto se trataron los siguientes **Asuntos generales:** * **Punto Número 15.1 Quince Punto Uno.-** El pleno del ayuntamiento **por unanimidad** con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

D E C R E T O: PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sayula Jalisco, por unanimidad para que a través de los funcionarios públicos: Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Diaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de



SAYULA

GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 23 de 30

*Bajo protesta por no coincidir
con la literalidad del desahogo
del punto 15.1 de la sesión.*

*Firma bajo protesta
por no coincidir
con la literalidad del
desahogo
del punto 15.1 de la sesión.
Ordinaria de fecha 27/11/2025*



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)
Página 24 de 30

Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y 2026, hasta por la cantidad de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

SEGUNDO.- El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor a los doce meses a partir de la firma del “Convenio de anticipo de Participaciones” y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 6 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

TERCERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Diaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y firmen los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

QUINTO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de formalizar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo las retenciones y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

SEXTO.- Se aprueba y se autoriza al Maestro José Luis Jiménez Diaz, Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Sayula, Jalisco que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Diaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública



SECRETARIA GENERAL

SAYULA
GOVERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 24 de 30.

P
bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
y documentos del punto 15.1
de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 25 de 30



(Firma)

(Firma)

Juan M. Cetina C.

Mirando Montoro F.

Sebastián Canales



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Sayula, Jalisco. SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigencia partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Sayula, Jalisco ----- En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Secretario José Antonio Nolasco Cibrián: Propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar y autorizar y solicitarle el anticipo de forma integral y participaciones de la autorización de la secretaría de hacienda pública del gobierno del estado de jalisco para llevar acabo su retención y aplicable pago correspondiente, cabe mencionar que se está solicitando un adelanto de 5 millones y medio a pagar en seis meses, seis amortizaciones más menos el costo financiero o si la entre el 11% y 12% de interés anual para hacer frente a los compromisos de pago de prestaciones de fin de año al igual que el ejercicio anterior así como los compromisos de arranque del año 2026 no sé si exista ¿algún comentario compañeras y compañeros? ¿alguien más? Muy bien adelante doctora regidora Daniela, perdón usted también ¿perdón? okey. Regidora Daniela Alejandrina López López: Todavía no acabo el doctorado, pero algún día. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: En eso anda, adelante. Regidora Daniela Alejandrina López López: Bueno tengo entendido que bueno no se esto es para asegurar el arranque del año en cuanto ¿a qué? sueldos, salarios o que, este adelanto de participaciones. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Participaciones, si se dan cuenta estamos a punto de finalizar el año el próximo mes, eh últimos días del mes de noviembre, de igual manera se tiene que presentar o entregar lo correspondiente a aguinaldos, gastos he correspondientes a las sociedades próximas en cuestión de carnaval, lo que se tiene que plasmar para lo próximo y hasta ahí. Lamentablemente como dato para todas y todos por parte del estado y federación ha existido una reducción de participaciones muy significativa he en este mes todavía hubo una entrega de cuatrocientos mil pesos solamente llegaron cuatrocientos mil pesos y bueno eso no es un tema de Sayula eso es un tema de todo el país, estoy hablando de Jalisco, también nos vemos implícitos en esa situación y es por eso para asegurar que todos los compromisos ávidos y por haber se pueda plasmar como debe de ser. Regidora Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López: La duda que tengo aquí es que, así como ahorita que nos acaban de enviar un presupuesto para analizar, entiendo que al final de cuentas es un presupuesto es sujeto a modificaciones sin embargo año con año siempre sucede lo mismo eh tanto gobierno del Estado o en ocasiones Gobierno Federal reducen las participaciones o aportaciones ¿Por qué? Porque ellos también se enfrentan hacia esto y aquí a donde quiero llegar es porque no hacer las modificaciones correspondientes y si ya sabemos que hay este tipo de reducciones a final de año pues porque no bajarle al gasto, muy probablemente a los regalos que se dan por parte de Presidencia Municipal o a ciertas festividades he como por ejemplo Carnaval, no se tal vez en lugar de si se van a gastar diez millones de pesos pues decir oye sabes que Carnaval no te vas a gastar diez o quince millones te vas a gastar la mitad ¿No? en aras de poder tener un ahorro y evitar el endeudamiento ¿por qué? Porque al final de cuentas este adelanto de participación se va descontar



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 25 de 30.

*Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
y documentos del punto de acuerdo
15.1 de la sesión.*

*Firmo bajo protesta
no sujetarme
a la literalidad
de lo establecido
en la Sesión Ordinaria
de fecha 27/11/2025*

ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 26 de 30



de lo que nos den en los próximos seis meses, entonces, vamos a seguir arrastrando este adeudo y este adeudo y siempre vamos a estar pues ahora sí que desfasándonos de lo presupuestado y la idea pues es que hagamos el ejercicio responsable del dinero que se nos confiere de las aportaciones estatales, federales como de los pagos de los debidos impuestos como por ejemplo si ahorita estamos diciendo que queremos que se apruebe la compra de un carro para que la gente siga dando sus pagos a contribuciones y que esos regalos muy probablemente sean de medio millón de pesos pues ese medio millón de pesos entonces ahorrémoslo y utilicémoslo para garantizar que esto esté este mes que queda y los próximos meses que es lo que están pidiendo ahorita pues puedan tener ese colchoncito de medio millón de pesos y no estar solicitando adelantos a cada momento por una mala administración o mal manejo de los recursos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias Regidora, **Doctor Regidor Jorge González Figueroa:** Bueno o sea esta inconsistencia y falta de previsión en cuanto a la a los compromisos que se tienen para fin de año y para inicio de año que reflejan una inaptitud, inexperiencia bueno no creo que inexperiencia pero una falta de previsión eficiencia, efectividad de parte de la de tesorería que lleva las finanzas públicas pues lo que desde marzo por ejemplo se hace un ahorro y se toma una partida para irlo este perfilando para los compromiso de aguinaldo y todo lo que se requiere para terminar el ejercicio fiscal, entonces aquí bueno yo estoy de acuerdo pero que en fechas posteriores no vuelva a pasar osea de que usted licenciada llame la atención "hey organicemos toma en cuenta las prevenciones" ¿verdad? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias doctor, doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Como dicen pero ya lo dijeron todo pero no, recuerdo este yo me acuerdo que hace un año exactamente fue la misma situación donde en la primera sesión se pidió eh el recurso con un anticipo me acuerdo muy bien y que mi voto fue a favor a favor de los trabajadores esa fue mi razón y que por allí ciertos medios que se vuelven de información política y todo ello me trataron de traidor y toda la cosa no pero era un adeudo que tenían pues el anterior ayuntamiento, este año se repite y en ese sentido y mi comentario es que si ojala que estuviera aquí el tesorero, me encantaría que estuviera y echará pasión y todo, que estuviera también en las juntas de cabildo para platicar con el y que nos dijera ¿Qué le paso? osea porque se vuelve a repetir la situación de este tipo y que prevea también los gastos ¿no? o sea yo también sé que el carnaval y todo eso es muy importante para Sayula por todo lo que le aporta es el derrame económica y todo ello cultural, etcétera pero he exceso de bailes y todo ello, el ahorro que hacemos de un carro para una sola persona que se va a beneficiar con el costo de un carro ó sea porque no prevé esa situación para salvaguardar el dinero que es sagrado para los trabajadores de este Ayuntamiento, es cuánto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias doctor, muy bien compañeras y compañeros quienes estén a favor de aprobar la propuesta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Licenciado nos puede compartir el punto, porque no lo tenemos y vamos a votar. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Perdón, voy a darle lectura nuevamente y se los comarto eh vía WhatsApp. Propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar y autorizar el solicitarle el anticipo de forma integral de participaciones de la autorización de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para llevar acabo la retención y aplicación del para el pago correspondiente de cinco millones y medio, a pagar en seis amortizaciones



SECRETARIA GENERAL



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 26 de 30

Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad del desahogo
y documentos del punto de
acuerdo 15.1 de la sesión.



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 27 de 30



(Firma)



SECRETARIA GENERAL

(Firma)

con un costo financiero de entre 11 y 12% anual, pero se los comparto por WhatsApp. Regidora Daniela Alejandrina López López: Una réplica. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Adelante. Regidora Daniela Alejandrina López López: he solamente solicitar pues que dentro de este digo, y a votar a favor porque recientemente se dio que incluso los trabajadores eventuales no han recibido el pago de sus prestaciones en relación al bono del servidor público, no se les han entregado los uniformes que se deben de entregar a inicio de año y sobre todo pues bueno que el año pasado también se dio que no todas las personas se les pago su aguinaldo de manera puntual que este año también sucedió y este entonces con este adelanto que se está solicitando pues por lo menos garantizarles sus prestaciones que por derecho y ley les corresponde a los trabajadores, digo no es nada más salir y emitir un publicación de feliz día del servidor público, que padre que están trabajando, que chido, que bonito, si no también garantizarles el respeto y garantizar el pago de sus prestaciones, todos los trabajadores viven al día, todos los trabajadores están esperando que el día de la quincena les llegue su pago íntegro porque tienen que cumplir con ciertos compromisos incluso de medicina, de cuidados, de alimentación, de pago de renta, de pago para este mandar a sus hijos a la escuela o lo que sea, entonces no podemos ser omisos, irresponsables y dejarles a las personas sin su pago, si bien es cierto ha habido retrasos de uno o dos días pero el bono de servidor público no se ha terminado de pagar todavía existe vales de medicamentos o facturas de medicamentos que no se han pagado por lo tanto no se ha garantizado al 100% un sistema de seguridad social para los trabajadores, entonces si con esto se abona a favor pero con estas salvedad. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias regidora. Regidora Marta Pintor Calvario: Me permite licenciado con una intervención e acompañado acompañado y a la solicitud a mí me gustaría que sé que lo hiciera llegar al Encargado de Hacienda Pública y dijera específicamente cuánto de esta cuantía de este anticipo se va a destinar a los aguinaldos. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Solventar. Regidora Marta Pintor Calvario: Por este por cinco millones quinientos mil pesos y luego resulta como dice la licenciada Daniela que los trabajadores en su aguinaldo, sus prestaciones como deben de ser, entonces, como que acompañara he cuánto se va a destinar a ese rubro para nosotros estar conscientes cuánto queda para el carnaval y todo lo demás porque estamos autorizando algo que se dice específico para tal partida y luego resulta que no es para esa partida si no para. Regidora Daniela Alejandrina López López: Cualquier otra. Regidora Marta Pintor Calvario: Cualquier otra cosa. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias. Regidora Marta Pintor Calvario: Entonces esto es repetitivo y repetitivo lo estamos haciendo pero que acompañara este específicamente el importe total de cada uno de los rubros a donde se va a destinar este anticipo. Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias regidora. Muy bien compañeras y compañeros se someten a votación.

* **Punto Número 15.2 Quince Punto Dos.-** El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saúl Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 27 de 30

(Firma) * Bajo protesta por no sujetarse a la literalidad en el desarrollo y documentos del punto de acuerdo 15.1 de la sesión.

Firmo bajo protesta de decir que no sujetarme a la literalidad en el desarrollo y documentos del punto de acuerdo 15.1 de la sesión.
Licitud de lo expuesto en Sesión ordinaria de fecha 27/11/2025

Firma bajo protesta
en sesión ordinaria
de fecha 27/11/2023



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 28 de 30



licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: se aprueba turnar a la **Comisión de Gobernación, Justicia Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales** para su seguimiento, el escrito recibido con fecha 10 diez de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, que suscriben los vecinos de la **colonia La Pitayera** mediante el cual solicitan "mejoramiento de los servicios públicos". -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Regidora Marta Pintor Calvario**: gracias tengo una solicitud de colaboración por parte de la colonia la Pitayera que notifique por ahí en el mes de diciembre y va dirigido al pleno del Ayuntamiento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Una disculpa regidora, su intervención ¿es informativo, es punto de acuerdo?. **Regidora Marta Pintor Calvario**: Punto de acuerdo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Que punto de acuerdo, me puede ayudar iniciando con el punto de acuerdo por favor. **Regidora Marta Pintor Calvario**: Que se turne las comisiones he a quien corresponde para su estudio y en su caso aprobación de lo solicitado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Adelante, gracias. **Regidora Marta Pintor Calvario**: Es colaboración, a solicitud de colaboración para el mejoramiento de los recursos públicos de la colonia la Pitayera, los abajo firmantes en nuestra calidad de vecinos y colonos de la colonia la Pitayera nos dirigimos a ustedes con el debido respeto para exponer una problemática que afecta la calidad de vida de nuestra familias y la seguridad de la comunidad, desde hace tiempo nuestra colonia presenta serias deficiencias en los siguientes servicios públicos: drenaje; malas condiciones en la red de drenaje causando constantes fugas y encharcamiento lo cual representa riesgo sanitario, recolección de basura; la frecuencia y eficiencia del servicio de recolección de basura son nulos lo que genera acumulación de residuos en la calle como focos de infección, alumbrado público; falta de luminarias en diversas calles lo cual incrementa la inseguridad para los peatones y automovilistas especialmente durante la noche, calles mal trazadas; ocasionando encharcamientos a lo largo y ancho de las calles sin ni siquiera poder circular los peatones y como en su mayoría carecen de banqueta se complica el transitar por ella con el objetivo de encontrar una solución efectiva y duradera proponemos una colaboración conjunta por nuestra parte los vecinos nos comprometimos a reunir una parte del recursos económicos necesarios para las mejoras con la esperanza de que el H. ayuntamiento constituya con la parte restante, estamos convencidos de que a través de una acción coordinada lograremos dignificar la calidad de los servicios, asegurar una mayor bienestar a nuestra comunidad para tal efecto anexamos a este oficio las firmas de los colonos que respaldan esta solicitud, agradecemos de ante mano su atención a este asunto y quedamos a su disposición para cualquier reunión o dialogo que nos permita avanzar en este importante proyecto, los vecinos de esta colonia manifiestan pues que es de verdad tanta su necesidad porque yo creo que a lo mejor todos hemos pasado por esa esas calles, son encharcamientos de acera a acera no se puede transitar los vecinos están proponiendo pues este una colaboración, los vecinos están dispuestos a reunir los recursos como ellos puedan y que este exista una colaboración por parte del H. Ayuntamiento a fin de que se solucione su problemática. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco**: Muchas gracias eh para información de todas y toda la propuesta del punto de acuerdo sería turnar el



SECRETARIA GENERAL

Bajo protesta por no sujetarse
a la literalidad en el desahogo
y documentos de los puntos de
la sesión.



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 21 (VEITIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 29 de 30



escrito correspondiente a las comisiones necesarias para la pronta atención correspondiente ¿es correcto regidora? **Regidora Marta Pintor Calvario:** Si. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muy bien se somete a votación, compañeras y compañeros quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor. -----

* **Punto Número 15.3 Quince Punto Tres.** El pleno del ayuntamiento por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo, para su seguimiento, el escrito recibido con fecha 2 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, que suscribe la Regidora Marta Pintor Calvario, donde acompaña en copias simples una solicitud de vecinos del fraccionamiento Amatitlán y la colonia Guadalupe, de la Delegación de Usmajac, de este municipio de Sayula, Jalisco. -----

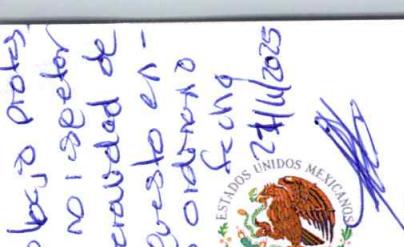
En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: 15.3 cedo el uso de la voz a la regidora marta ¿es informativo o es para ponerlo a votación? **Regidora Marta Pintor Calvario:** Este para poner a votación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Podemos iniciar con el punto de acuerdo por favor. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Es un punto de acuerdo para que se analice y se turne a las comisiones he competentes. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muy bien, adelante. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Es una solicitud dice por medio de esta de la presente se le hace llegar un respetuoso saludo y a su vez le comunicamos que según tenemos conocimiento en el acta de sesión de cabildo de fecha de 09 de julio de 1992 en la cual consta de la donación de un terreno en la delegación de Usmajac para la construcción de una capilla solicitud que fue hecha por los vecinos del fraccionamiento Amatitlán y de la colonia Guadalupe, por lo que hacemos de su conocimiento que en tal virtud los vecinos nos hemos organizado con el objetivo de llevar acabo la realización de la capilla, solicitamos a este Ayuntamiento se respete el acuerdo de la donación del terreno que se menciona con anterioridad se acompañe copia del acta de sesión antes mencionada y quedan a la orden pues los vecinos de las colonias del fraccionamiento que me refiero en el primer párrafo del presente he solicitamos pues por medio de su servidora solicitamos los vecinos pues se turne a la comisión que le compete y se haga un análisis de esta acta de sesión en donde pues sí, si consta a este que se dona el terreno mas no sabemos que cual fue el avance o porque esta como. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** En aquel entonces. **Regidora Marta Pintor Calvario:** aja ¿qué paso? Que ya no se tiene la certeza jurídica de que efectivamente el terreno sea destinado o no se puede hacer uso de ese terreno para el fin que nos comentaba los vecinos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muy bien regidora. Presidenta. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Si gracias, nada más sobre ese punto mencionarle que ya los vecinos he acudieron, tuvimos una charla con ellos se organizaron mediante un



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).
Página 29 de 30.

bajo protesta por no
sujetarse a la literalidad en
el desahogo de los puntos de
la sesión.

Firma bajo protesta
Por no sujetarse
a la literalidad
de lo expuesto
en la Sesión Ordinaria
de noviembre de 2025



ACTA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Página 30 de 30

representante y se les está apoyando para darle trámite a cuanto resolver la situación jurídica del terreno y a lo que quieran destinar el espacio para apoyarlos con la tramitación, ya estamos en apoyo a ellos. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Si yo lo menciono por ahí los vecinos me comentaron que este por parte del personal de aquí les hicieron mención de que su servidora no había hecho ninguna gestión pues aquí esta los sellos de recibidos por parte. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Secretaría. **Regidora Marta Pintor Calvario:** he de que lo traje, lo realice y pues por eso lo hago como mención porque este si hubo por ahí esa esa con función por parte de las personas que están haciendo la gestión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchísimas gracias regidora, muy bien pues se somete a votación. -----

* **Punto Número 15.3 Quince Punto Cuatro** Como punto informativo hace uso de la voz el regidor Saúl. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Gracias. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Perdón antes de, Regidor su punto es informativo o hay que ponerlo a votación. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** He he por lo pronto es informativo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Okey, adelante. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** Este como bueno la gente ya está más informada y sabe que soy el Regidor de Ecología se han estado comunicando vecinos de las colonias de allá de alrededor de Hernández Loza he las que están alrededor de las ladrilleras donde me han estado reportando la calidad del aire y donde esta calidad del aire ha estado siempre en números rojos de mala calidad eh la cuestión es solicitar no se poner nosotros como cabildo a usted licenciada presidenta que Protección Civil este más al tanto de monitorear para ver cómo están las condiciones del aire porque ya con los niveles que han estado reportando precisamente algunos días el clima reportan este donde recomiendan que tienen que estar las en casa y todo ello, hay muchas humaderas y me reportan que a veces en las noches también, las ladrilleras también trabajan en la noche lo cual eso no debe de suceder porque generan un efecto invernadero pues en la noche no se debe de permitir eso y por los que les gusta quemar basura o hacer quemas pues que estén al pendiente y también Protección Civil que este al pendiente eh porque les llaman y no van, entonces ojala que estemos al pendiente para que se mejore la calidad del aire en esta zona donde esta pues cercanas a las ladrilleras y también hay gente que quema mucho, mucha mucha madera pues. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias doctor, de igual manera si tiene algún tipo de información referente a lo que comparte sería muy bueno que no lo hiciera llegar para en protección civil hacer reporte, muchas gracias. Muy bien compañeros no habiendo más puntos que tratar y al habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procede al último punto que es el numero 16 clausura. -----

* **Punto Número Dieciséis:** Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 27 veintisiete del mes de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias y buena noche a todas y todos. CONSTE. -----

Bojo protesta por no sujetarse
a la literalidad del desahogo y
documentos del punto de
acuerdo 15.1 (quince punto uno)
de la sesión.



Acta número 21 (veintiuno). Libro 21 (veintiuno)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Página 30 de 30.